



San Miguel de Tucumán, 11 DIC 2018

VISTO el Expediente 27073/2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (761) de Maestra de Grado para el Departamento de Aplicación con una carga horaria de 20 (veinte) horas reloj, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 109 obra la impugnación presentada por la postulante Eugenia Elvira, Sánchez Marangoni, al dictamen emitido por el jurado.

Que a fojas 130 la postulante Sánchez Marangoni solicita se deje sin efecto la impugnación presentada.

Que por Resolución N° 184/2018 del Consejo de Escuelas Experimentales aconseja la designación de la Profesora María del Pilar Velasco San Román en un cargo (761) de Maestra de Grado para el Departamento de Aplicación con una carga horaria de 20 (veinte) horas reloj.

Por ello y;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARÍA DEL PILAR VELASCO SAN ROMÁN** D.N.I. N° 22.263.414 como Docente Regular en un cargo (761) de Maestra de Grado para el Departamento de Aplicación con una carga horaria de 20 (veinte) horas reloj de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, desde la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

74
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

73
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIANA GIANDRA GOMEZ
Secretaría
Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1372** **2018**

AG.

AG.

Los doctores

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jng. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

AG.

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.